

 GOBERNACION DE ARAUCA	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO "D01 GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA"		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	CA-D01	03	22/12/2015

República de Colombia
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Proyecto de Modernización de Secretarías de Educación

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO
"D01 GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA"

PERTENECIENTE AL MACROPROCESO
***"D. GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN
PRE-ESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA"***

DICIEMBRE DE 2015

"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"

Página 1 de 23

 GOBERNACION DE ARAUCA	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO "D01 GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA"		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	CA-D01	03	22/12/2015

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

Versión	Fecha [dd/mm/yy]	Elaborado por:	Razón de la actualización
1.0	07/11/06	Livis Ibañez Mejia	Elaboración del documento
2.0	27/03/2013	Roberto Antonio Melo Padilla Líder calidad Educativa	Cambio de normatividad Articulación al sistema de información SIGCE Actualización: adoptar la imagen institucional de la Gobernación de Arauca y armonizar criterios del proceso de Modernización MEN con el SGC implementado por la Administración Departamental y codificar los formatos relacionados con el proceso.
3.0	22/12/2015	Maria Constanza Morales Leon Líder calidad Educativa	Actualización del proceso en normatividad, lineamientos del MEN, especificaciones técnicas del proceso de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo, versión 2.0 y soporte en el sistema de información SIGCE. El subproceso "D01.03 Orientar el Proceso de Autoevaluación Institucional", es reorientado y desarrolla solo la autoevaluación, las acciones relacionadas con los planes de mejoramiento se llevan al subproceso D02.03 Gestión de los PMI.

"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"

Página 2 de 23

 GOBERNACION DE ARAUCA	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO "D01 GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA"		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	CA-D01	03	22/12/2015

			Se incorpora el diagrama SIPCO a la caracterización del proceso, ya que la versión anterior no lo tenía. En esta versión se controla como documento integral: caracterización, SIPCO y hoja de vida del indicador.
--	--	--	--

Elaborado por: Nombre: Maria Constanza Morales Leon Cargo: Líder Calidad Educativa Fecha: 22/12/2015 [dd/mm/yy]	Revisado por: Nombre: Maria Constanza Morales Leon Cargo: Líder Calidad Educativa Fecha: 22/12/2015 [dd/mm/yy] Aprobado por: Nombre: Gloria Ines Latorre Botero Cargo: Representante de la dirección Secretaria de Educación Departamental Fecha: _____ [dd/mm/yy]
---	---

 GOBERNACION DE ARAUCA	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO “D01 GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA”		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	CA-D01	03	22/12/2015

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	5
2.	DIAGRAMA “SIPCO” DEL PROCESO	6
3.	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO	1
3.1.	OBJETIVO	1
3.2.	ALCANCE	1
3.3.	NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS.....	1
3.4.	RESPONSABLE / LÍDER DEL PROCESO	7
3.5.	SUBPROCESOS	7
3.6.	PROVEEDORES E INSUMOS (INFORMES /REGISTROS /DOCUMENTOS) ..	7
3.7.	CLIENTES Y PRODUCTOS (INFORMES / REGISTROS / DOCUMENTOS)...	11
3.8.	INDICADORES DE GESTIÓN / SEGUIMIENTO	13
4.	ANEXO 1 “INDICADORES DEL PROCESO”	13

 GOBERNACION DE ARAUCA	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO "D01 GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA"		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	CA-D01	03	22/12/2015

1. INTRODUCCIÓN

Este documento permite conocer en forma gráfica y descriptiva la composición del proceso, así mismo, dentro de la caracterización se define su objetivo y alcance, la normatividad y las políticas que lo rigen.

Adicionalmente, en este documento se encuentran los subprocesos que conforman el proceso, a través de los cuales se ejecutan las actividades con las que se da cumplimiento a la normatividad, determinando el origen (proveedores e insumos que alimentan el proceso) y el destino (clientes y productos del proceso) de la información.

De igual manera se determina quien debe asegurar, "líder y/o responsable del proceso", que lo descrito en la caracterización corresponda con la realidad. Finalmente, se establecen los indicadores que permitirán hacer seguimiento a la evolución del proceso e definir acciones de mejora.

 GOBERNACION DE ARAUCA	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO "D01 GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA"		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	CA-D01	03	22/12/2015

2. DIAGRAMA "SIPCO" DEL PROCESO

Para un mayor entendimiento de la sigla SIPCO, a continuación la desagregamos.

S: Supplier, Proveedores del proceso

I: Input, Entradas al proceso

P: Process, Proceso

C: Customer, Cliente del proceso

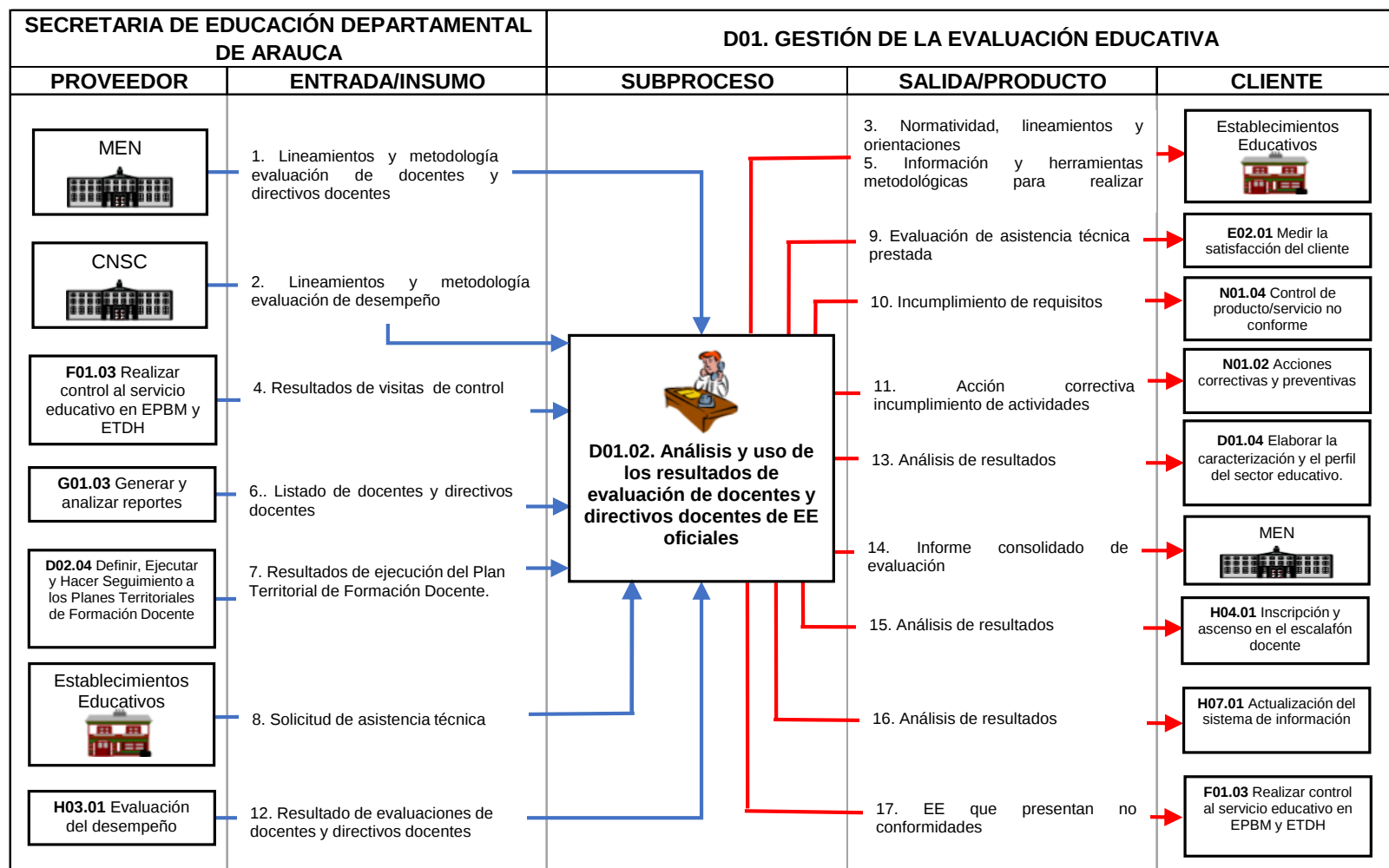
O: Output, Salidas del proceso

 GOBERNACION DE ARAUCA	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO "D01 GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA"		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	CA-D01	03	22/12/2015



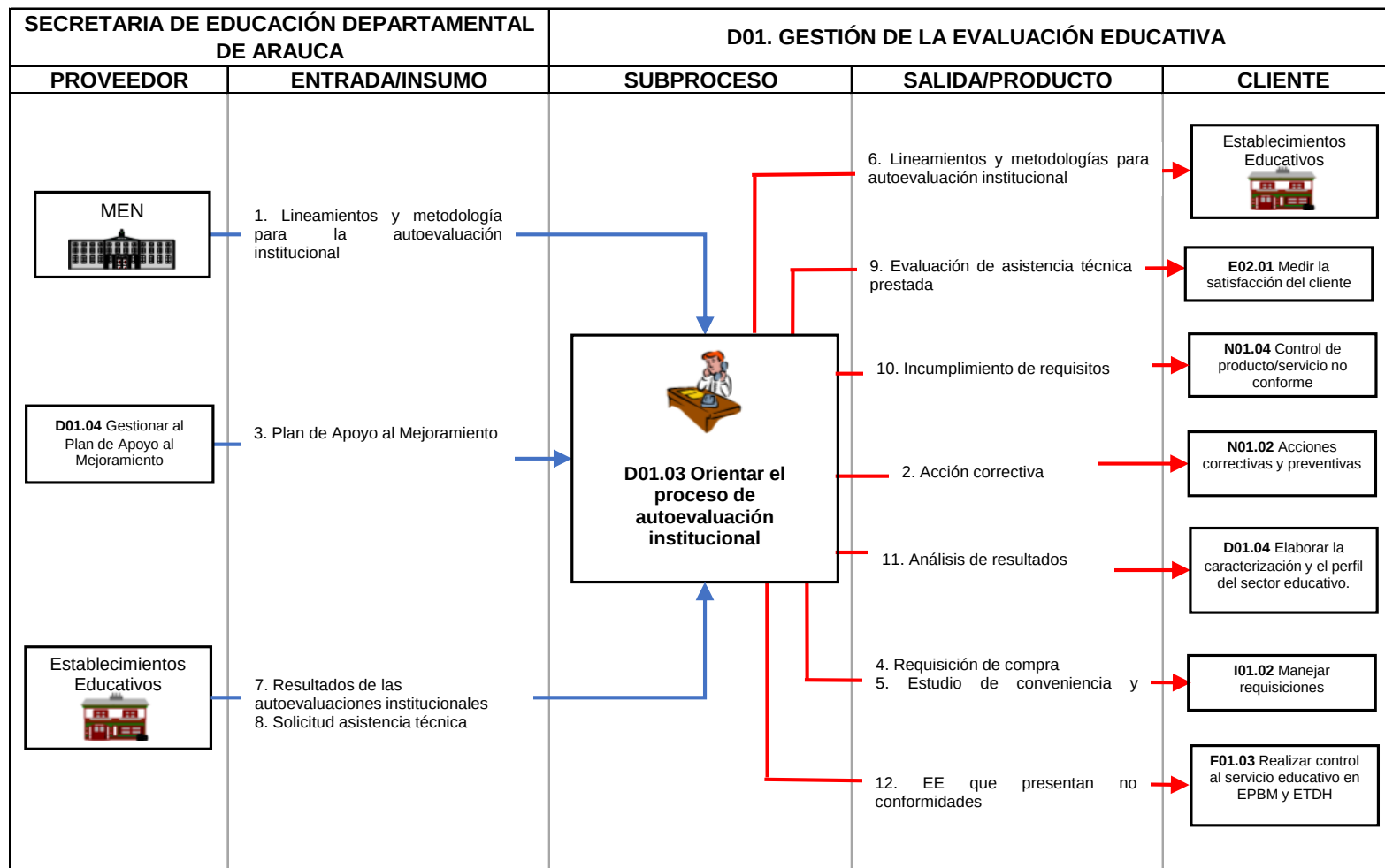
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"

 GOBERNACION DE ARAUCA	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO "D01 GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA"		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	CA-D01	03	22/12/2015



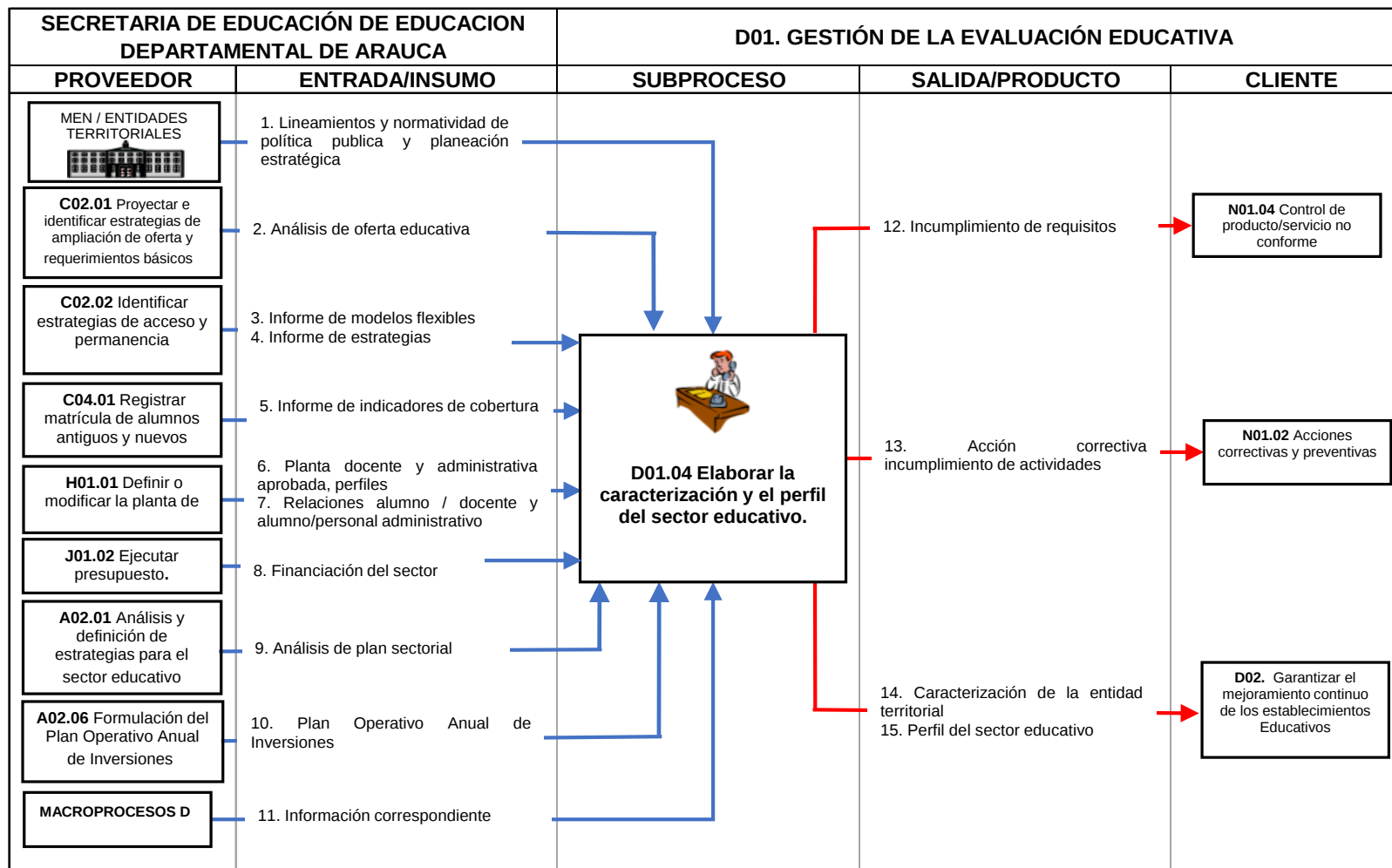
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"

 GOBERNACION DE ARAUCA	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO "D01 GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA"		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	CA-D01	03	22/12/2015



"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"

 GOBERNACION DE ARAUCA	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO "D01 GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA"		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	CA-D01	03	22/12/2015



"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"

 GOBERNACION DE ARAUCA	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO "D01 GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA"		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	CA-D01	03	22/12/2015

3. CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO

3.1. OBJETIVO
Apoyar la ejecución de mecanismos de evaluación del sector (evaluación a estudiantes, docentes, establecimientos educativos) y hacer uso de sus resultados con el fin de caracterizar el sector educativo en la entidad territorial con base en información sólida y confiable.
3.2. ALCANCE
Incluye orientar, apoyar, monitorear la aplicación y uso de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y de la evaluación de docentes y directivos docentes de EE oficiales, y orientar, apoyar y monitorear el proceso de autoevaluación institucional. Elaborar la caracterización y el perfil del sector educativo. El proceso aplica el ciclo PHVA para cada uno de los componentes de evaluación del sector (estudiantes, docentes y directivos, Establecimientos Educativos) y culmina con el análisis de la información consolidada y la elaboración de la caracterización que debe servir como insumo para el trabajo de planeación del área de calidad educativa.
3.3. NORMATIVIDAD y POLÍTICAS
NORMATIVIDAD • Constitución Política de Colombia de 06 de julio de 1991. Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público con una función social que aporta de manera significativa en la dignificación del ser humano, la convivencia social, la justicia, la solidaridad, la participación democrática, el progreso y desarrollo económico de las comunidades. Plantea que es responsabilidad de la sociedad, la familia y el estado, velar por el ofrecimiento de una educación de calidad con equidad. Artículo 68. La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. • Ley 115 de 8 de febrero de 1994. Por la cual se expide la ley General de Educación. El artículo 80 ordena la creación de un Sistema Nacional de Evaluación con el fin de velar por la calidad de la educación, el cumplimiento de los fines de la educación y la mejor formación

 GOBERNACION DE ARAUCA	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO "D01 GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA"		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	CA-D01	03	22/12/2015

moral, intelectual y física de los estudiantes. Para ello es necesario evaluar la calidad de la enseñanza que se imparte, el desempeño profesional del docente y de los directivos docentes, los logros de los estudiantes, la eficacia de los métodos pedagógicos de los textos y materiales empleados, la organización administrativa y física de las instituciones educativas y la eficiencia en la prestación del servicio. El artículo 84, reitera la necesidad de que en todas las instituciones educativas se lleve a cabo al finalizar cada año lectivo una evaluación de todo el personal docente y administrativo, de sus recursos pedagógicos y de su infraestructura física para propiciar el mejoramiento de la calidad educativa que se imparte. El artículo 104, define al educador como el orientador de procesos formativos de aprendizaje y enseñanza, acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad. El artículo 110, dedicado al mejoramiento profesional, plantea que la enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad moral, ética, pedagógica y profesional. Manifiesta que la responsabilidad de dicho mejoramiento será de los propios educadores, de la Nación, de las entidades territoriales y de las instituciones educativas. El artículo 119, determina que para los educadores, el título, el ejercicio eficiente de la profesión y cumplimiento de la Ley serán prueba de idoneidad profesional. Así mismo, establece que el cumplimiento de los deberes y obligaciones forman parte de la idoneidad ética.

- Ley 715 del 21 de diciembre del 2001. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. El artículo 5 establece que compete a la Nación definir y establecer las reglas y mecanismos generales para la evaluación y capacitación del personal docente y directivo docente. El artículo 6 establece las competencias de los departamentos y el artículo 7 establece las competencias de los distritos y municipios certificados. El artículo 10 establece como una parte de las funciones del rector o director de las instituciones públicas, "Realizar la evaluación anual del desempeño de los docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo." (Numeral 10.10). El párrafo de este artículo dispone que "[e]l desempeño de los rectores y directores será evaluado anualmente por el departamento, distrito o municipio certificado, atendiendo el reglamento que para tal fin expida el Gobierno Nacional. La no aprobación de la evaluación en dos años consecutivos implica el retiro del cargo y el regreso al ejercicio de la docencia en el grado y con asignación salarial que le corresponda en el escalafón".
- Ley 909 del 23 de septiembre del 2004. Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1324 de julio 13 de 2009. Por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del

 GOBERNACION DE ARAUCA	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO "D01 GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA"		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	CA-D01	03	22/12/2015

Estado y se transforma el ICFES.

- Decreto 2277 de 14 de septiembre de 1979. Por el cual se adoptan normas sobre el ejercicio de la profesión docente. Capítulo I. Definición del contenido y su aplicación. Artículo 2o. Profesión Docente. Artículo 3o. Educadores Oficiales.
- Decreto 804 de 18 de mayo de 1995. Por medio del cual se reglamenta la atención educativa para grupos étnicos. Artículos 10 y 11.
- Decreto 1278 del 19 de junio del 2002. Por el cual se expide el Estatuto de Profesionalización Docente. En el "Capítulo IV. Evaluación" se establecen, entre otros, objetivos, principios y alcance de la evaluación.
- Decreto 2539 de 22 de julio de 2005. Por el cual se establecen las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de las entidades a la cuales se aplican los decretos ley 770 y 785 de 2005.
- Decreto 2035 de 16 de junio de 2005. Por el cual se reglamenta el parágrafo 1º del artículo 12 del Decreto-ley 1278 de 2002.
- Decreto 760 de 17 de marzo de 2005. Por el cual se establece el procedimiento que debe surtir ante y por la Comisión Nacional del Servicio Civil para el cumplimiento de sus funciones.
- Decreto 3782 de 2 octubre de 2007. Por el cual se reglamente la evaluación anual de desempeño laboral de los servidores públicos docentes y directivos docentes que se rigen por el Decreto Ley 1278 de 2002.
- Decreto 1290 de Abril 16 de 2009. Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.
- Resolución 4434 de 2006. Por la cual se establecen las condiciones y mecanismos para la validación de los modelos de gestión de calidad de los establecimientos de educación preescolar, básica y media.
- Resolución 4444 de 2006, por la cual se adopta el Manual de Evaluación y Clasificación de Establecimientos Educativos.
- Directiva ministerial No.26 de noviembre 21 de 2011. En virtud de la promoción y fortalecimiento de las prácticas de buen gobierno, objetivo fundamental del Ministerio de Educación Nacional, se crea el documento "Orientaciones para la rendición de cuentas en el

 GOBERNACION DE ARAUCA	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO "D01 GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA"		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	CA-D01	03	22/12/2015

sector educativo".

- Agenda de competitividad nacional y territorial. Emitida por Departamento Nacional de Planeación (DNP). Versión vigente.
- Lineamientos, guías y orientaciones para la lectura e interpretación de pruebas SABER. ICFES. Versiones vigentes.
- Guía Metodológica No 4. Manual de evaluación y clasificación de establecimientos educativos privados para definición de tarifas 2008.
- Guía Metodológica No 8. Guía para la administración de los recursos del sector educativo 2004.
- Guía Metodológica No 22. Estándares básicos de competencias en lenguas extranjeras. 2006.
- Documento N° 3. Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas; Ciencias y Ciudadanas. 2006.
- Guía Metodológica No 30. Ser competente en tecnología: una necesidad para el desarrollo. 2008.
- Guía Metodológica No 31. Evaluación anual del desempeño laboral. 2008.
- Guía No.34. Guía para el mejoramiento institucional. De la Autoevaluación al Plan de mejoramiento. 2008.
- Guía 13. Aprender y Jugar, Instrumento Diagnóstico de Competencias Básicas en Transición. Ministerio de Educación Nacional. 2010.
- Documento No. 11. Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del Decreto 1290 del 16 de abril de 2009.
- Documento No. 14 Orientaciones Pedagógicas para la Filosofía en la Educación Media. 2010
- Documento No. 15 Orientaciones pedagógicas para la educación física, recreación y deporte. Ministerio de Educación Nacional. 2010.
- Documento No. 16 Orientaciones Pedagógicas para la Educación Artística en Básica y Media. 2010.

 GOBERNACION DE ARAUCA	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO "D01 GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA"		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	CA-D01	03	22/12/2015

- Orientaciones para la rendición de cuentas en el sector educativo. 2011.
- Especificaciones Técnicas definidas para el proceso Gestión de la Calidad del servicio Educativo, en la versión que se encuentre vigente en la página www.modernizacionsecretarias.gov.co.

POLÍTICAS

- El proceso cuenta con especificaciones técnicas del *Proceso de gestión de la calidad del servicio educativo*.
- Todos los Establecimientos Educativos deben realizar una autoevaluación anual de su gestión, contemplando los componentes: administrativo y financiero, directivo, académico y comunitario. Para eso, contarán con el apoyo de la metodología formulada y la asesoría de funcionarios de la SE, además del sistema de información SIGCE.
- En el caso de Establecimientos no oficiales, la autoevaluación anual debe adicionalmente incluir la definición del régimen tarifario que más se ajuste a sus condiciones de prestación del servicio. La vigilancia de estos aspectos se realizará en conjunto con el proceso F01.03 Realizar control al servicio educativo en establecimientos de EPBM y ETDH. En el caso de EE privados, la información deberá ser entregada a la SE a través del sistema EVI (Sistema de Información de Evaluación Institucional y Tarifas de Establecimientos Educativos Privados de Preescolar, Básica y Media).
- La evaluación de docentes en período de prueba es realizada dentro del subproceso H02.04. Nombramiento de personal.
- El diseño de las pruebas, el modo de aplicación y calificación, la consolidación y publicación de resultados, de la evaluación de docentes, es realizada por la Subdirección de referentes y evaluación de la calidad educativa, Ministerio de educación Nacional –MEN-.
- La evaluación de docentes y directivos docentes deberá tener en cuenta lo reglamentado en el Acuerdo 17 de 2008 de la CNSC en cuanto a evaluaciones extraordinarias, evaluaciones parciales semestrales y evaluaciones parciales eventuales.
- La SE debe garantizar que el equipo que realice la revisión de las autoevaluaciones institucionales, cuente con los conocimientos apropiados frente a los componentes de la autoevaluación institucional definidos en las respectivas guías, tanto para colegios oficiales como para no oficiales.

 GOBERNACION DE ARAUCA	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO "D01 GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA"		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	CA-D01	03	22/12/2015

- El Plan de Apoyo al Mejoramiento debe ajustarse anualmente en la SE, y es responsabilidad del comité directivo dar su aprobación ya sea para generarlo o para modificarlo.
- Para la elaboración del Plan de Apoyo al Mejoramiento se debe tener en cuenta, el plan de asistencia técnica, generado en el subproceso A03.01 Programación y ejecución de la asistencia técnica, el plan de desarrollo, generado en el subproceso A02.03 Aprobación y divulgación del plan de desarrollo educativo, el plan de acción, generado en el subproceso A02.05 Definición y aprobación de planes de acción por área; para garantizar que no exista duplicidad de actividades.
- Es responsabilidad de la SE garantizar la aplicación de las diferentes evaluaciones, como también la consolidación, análisis y socialización de los resultados de las evaluaciones.
- Acompañar a los Establecimientos Educativos oficiales de bajo desempeño a través de facultades de educación reconocidas en el territorio y hacer seguimiento a las no oficiales.
- La definición, medición y seguimiento de los indicadores asociados a los procesos de la cadena de valor, como herramienta de apoyo para el mejoramiento continuo y al logro de los objetivos definidos dentro de la Secretaría, debe ser desarrollado por los responsables de cada proceso. La definición de los responsables se encuentra en la hoja de vida de cada indicador.
- El formato de hoja de vida es el instrumento que se debe utilizar para la definición y seguimiento de los indicadores asociados a los procesos, en ésta se especifica la información, periodicidad y la formula requerida para la medición de los mismos, así como los rangos de evaluación necesarios para establecer el porcentaje de logro de las mediciones realizadas y las acciones requeridas sobre los resultados obtenidos. Existe una hoja de vida por proceso con los indicadores relacionados con el mismo.
- Toda correspondencia, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, tutelas y trámites, verbales y escritos, que ingresen a la Secretaría de Educación, se reciben y radican en el área de Servicio de atención al ciudadano y Correspondencia, por medio de los subprocesos del proceso E01. Gestionar solicitudes y comunicación oficial. Así mismo, las respuestas a las solicitudes y la correspondencia externa que generan las áreas de la Secretaría de Educación. Por otro lado todas las comunicaciones institucionales de la Secretaría se planean, desarrollan, y evalúan a través del proceso G02. Gestionar comunicaciones institucionales.
- Todos los registros que se generen en cada uno de los subprocesos deben ser archivados de acuerdo con lo definido en la tabla de registros del numeral 6 del documento "diseño detallado del subproceso" y teniendo en cuenta los lineamientos del subproceso N02.01

 GOBERNACION DE ARAUCA	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO "D01 GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA"		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	CA-D01	03	22/12/2015

Archivo de gestión.

- Cuando se identifiquen problemas reales o potenciales ya sea durante la ejecución de los diferentes subprocesos o debido al análisis de los resultados de los indicadores asociados al proceso, el líder del proceso debe generar acciones correctivas ó preventivas, las cuales deben ejecutarse de acuerdo con lo estipulado en los subprocesos P-GC-04 Acciones correctivas y preventivas.
- Cuando se identifique Producto No Conforme, su tratamiento se lleva a cabo según lo establecido en el subproceso P-GC-05 Control de producto o servicio no conforme.

3.4. RESPONSABLE / LÍDER DEL PROCESO

Profesional especializado de calidad educativa

3.5. SUBPROCESOS

- D01.01. Análisis y uso de los resultados de la evaluación interna y externa de los estudiantes.
- D01.02 Análisis y uso de los resultados de evaluación de docentes y directivos docentes.
- D01.03. Orientar el proceso de autoevaluación institucional.
- D01.04. Elaborar la caracterización y el perfil del sector educativo.

3.6. PROVEEDORES E INSUMOS (INFORMES / REGISTROS / DOCUMENTOS)

Subproceso / dependencia / área origen	Insumos (entradas)
MEN	Lineamientos y metodología para la incorporación de competencias. Lineamientos y metodología para la evaluación de docentes y directivos docentes.

"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"

Página 7 de 23

 GOBERNACION DE ARAUCA	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO "D01 GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA"		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	CA-D01	03	22/12/2015

	Lineamientos y metodología para la autoevaluación institucional. Lineamientos para la elaboración de la caracterización territorial.
CNSC	Lineamientos y metodología evaluación de desempeño.
ICFES	Lineamientos y orientaciones para la lectura e interpretación de las pruebas Saber. Aplicación de las pruebas. Expedición de resultados pruebas SABER
Establecimientos Educativos	Resultados de los sistemas institucionales de evaluación de estudiantes –SIEE-. Resultados de evaluaciones de desempeño de docentes y directivos docentes. Resultados de la autoevaluación institucional.
C02.01 Proyectar e identificar estrategias de ampliación de oferta y requerimientos básicos	Análisis de Oferta educativa
C02.02 Identificar estrategias de acceso y permanencia	Informe de Modelos Flexibles para atención a los diferentes tipos de población Informe de Estrategias de atención a los diferentes tipos de poblaciones
C04.01 Registrar matrícula de alumnos antiguos y nuevos	Informe de Indicadores de cobertura e indicadores de eficiencia interna para definir estrategias de retención escolar
H01.01 Establecer necesidad de planta, distribuir o asignar planta	Informe planta docente aprobada, perfiles Informe planta administrativa aprobada, perfiles

"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"

Página 8 de 23

 GOBERNACION DE ARAUCA	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO "D01 GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA"		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	CA-D01	03	22/12/2015

entre EE o modificar la planta docente, directivo docente y administrativos del sector educativo.	Informe relación alumno/docente Informe relación alumno/personal administrativo
J01.02 Ejecutar presupuesto	Asignación y ejecución de gastos de funcionamiento, de calidad y otras fuentes
A02.01 Análisis y definición de estrategias para el sector educativo	Análisis del plan sectorial
A02.06 Formulación del Plan Operativo Anual de Inversiones	Análisis del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI
G01.03 Generar y analizar reporte de información	Listado de docentes y directivos docentes Listado de EE y alumnos matriculados
M03.02. Analizar y expedir conceptos jurídicos.	Concepto u orientación de tipo jurídico
A02.03 Aprobación y divulgación del plan de desarrollo	Plan de Desarrollo Educativo
A02.05 Definición y aprobación de planes de acción por área	Plan de acción por área
I01.02 Manejar requisiciones	Carta u oficio negación de la requisición
A03.01 Programación y ejecución de la asistencia técnica	Plan de asistencia técnica año anterior
D02.01. Gestionar el Plan de apoyo al mejoramiento -	Informe de análisis consolidado de los resultados de Plan de apoyo al mejoramiento

"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"

Página 9 de 23

 GOBERNACION DE ARAUCA	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO "D01 GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA"		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	CA-D01	03	22/12/2015

PAM	
D02.02. Apoyar la gestión del proyecto educativo institucional.	Informe de análisis consolidado de resultados de acompañamiento proyectos educativos
D02.03 Apoyar la gestión de los PMI	Informe de análisis consolidado de los resultados de acompañamiento a los PMI
D02.04. Definir, ejecutar y hacer seguimiento a los Planes Territoriales de Formación Docente	Resultados de evaluaciones de formación Plan territorial de formación docente Informe de análisis consolidado de resultados de la ejecución del PTFD
D02.05. Orientación de estrategias para implementar proyectos pedagógicos transversales.	Informe de análisis consolidado de los resultados de implementación de proyectos pedagógicos transversales
D02.06. Promover la articulación de los niveles educativos	Informe de análisis consolidado de los resultados de la ejecución del acompañamiento en articulación de ciclos
D02.07. Gestionar el uso y la apropiación de medios y tecnologías de información y comunicación - TIC	Informe de análisis de los resultados de la implementación del uso educativo y apropiación pedagógica de TIC
D02.08. Fortalecimiento de experiencias significativas	Análisis consolidado de los resultados de la gestión del proceso de experiencias significativas en el territorio
P-GC-04 Acciones Correctivas y Preventivas	Reporte acciones correctivas, preventivas y de mejora.

 GOBERNACION DE ARAUCA	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO "D01 GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA"		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	CA-D01	03	22/12/2015

3.7. CLIENTES Y PRODUCTOS (INFORMES / REGISTROS / DOCUMENTOS)	
Subproceso / dependencia / área destino	Productos (Salidas)
Establecimientos Educativos	Orientaciones para el uso de resultados de la evaluación de estudiantes. Lineamientos y metodología para la evaluación de docentes y directivos docentes. Análisis de resultados de evaluación a rectores y directores. Orientaciones para la autoevaluación institucional. Análisis de resultados la evaluación de estudiantes, la evaluación de docentes y directivos, y la autoevaluación institucional.
MEN	Oficio aviso de inconsistencias Informe de análisis consolidado de evaluación de desempeño
M03.02. Analizar y expedir conceptos jurídicos.	Solicitud de concepto jurídico
H03.02 Capacitación	Informe de análisis consolidado de evaluación de desempeño de docentes y directivos docentes.
H03.02 Bienestar Laboral	Informe de análisis consolidado de evaluación de desempeño de docentes y directivos docentes.
H07.01 Actualización del sistema de información	Resultado de evaluación de desempeño de docentes y directivos docentes
F01.02 Realizar el proceso de evaluación para el control de los EE	Consolidado Territorial autoevaluación institucional

"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"

Página 11 de 23

 GOBERNACION DE ARAUCA	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO "D01 GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA"		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	CA-D01	03	22/12/2015

A01.01 Análisis de la información estratégica del sector	Plan de Apoyo al Mejoramiento
Comunidad Educativa	Análisis de resultados la evaluación de estudiantes, la evaluación de docentes y directivos, y la autoevaluación institucional.
H03.01 Evaluación del desempeño	Resultado de evaluación de desempeño de docentes y directivos docentes
A03.01 Programación y ejecución asistencia técnica	Plan de Apoyo al Mejoramiento
A02.05 Definición y aprobación de planes de acción por área	Plan de Apoyo al Mejoramiento
P-GC-04 Acciones Correctivas y preventivas	Acción correctiva
D01.01 análisis y uso de los resultados de la evaluación interna y externa de los estudiantes.	Análisis consolidado de la evaluación de estudiantes.
D01.02 Análisis y uso los resultados de evaluación de docentes y directivos docentes de EE oficiales	Análisis consolidado de la evaluación de docentes y directivos docentes.
D01.03 Orientar el proceso de autoevaluación institucional	Análisis consolidado de los resultados de la autoevaluación institucional y la evaluación externa.
D01.04 Elaborar la caracterización y el perfil del sector educativo	Caracterización y perfil educativo territorial.

 GOBERNACION DE ARAUCA	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO "D01 GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA"		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	CA-D01	03	22/12/2015

3.8. INDICADORES DE GESTIÓN / SEGUIMIENTO	
CODIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR
D01.001	% Ejecución de aplicación de pruebas SABER 3°, 5° y 9° por EE
D01.002	% de EE cumplen con la fecha de entrega de evaluaciones
D01.003	% EE entregan autoevaluación a tiempo
D01.004	Establecimientos educativos que presentan mejores resultados en sus procesos de evaluación

4. ANEXO 1 "INDICADORES DEL PROCESO"

En este anexo se presenta la hoja de vida de los indicadores asociados al proceso. La medición e historia de estos indicadores se llevará en un archivo en Excel que será entregado por la firma a cada uno de los responsables de la medición en la Secretaría.